

Acta N°161 en la ciudad de Montevideo, a los 14 días del mes de agosto de 2024 y siendo la hora 16:15, se reúne el Gobierno del Municipio C en local sito en Av. Luis A. de Herrera N.º 4712, con la presencia de los concejales Jorge Cabrera (alcalde), Margarita Castro titular, Elba Rodríguez titular, Néstor Delgado suplente y Roberto Fontes suplente por el Frente Amplio, Alejandra Britos titular por el Partido Nacional. -

Lectura Acta N°159 y N°160
Aprobadas sin correcciones. -

Resoluciones para aprobar

- **Res 186/24/0113** Aplicar al Sr. HÉCTOR STALLA, titular de la Cédula de Identidad N.º 1.665.766-7 responsable del establecimiento destinado a Kiosco, sito en Avda. Luis Alberto de Herrera N.º 3206, una multa de U.R. 5 (unidades reajustables cinco) por falta de Habilitación Departamental (Habilitación de Microemprendimiento y Regulación Alimentaria). -
- **Res 187/24/0113** Aplicar a la firma RICHARD ROSSI UNIPERSONAL, titular de la Cédula de Identidad N.º 4.208.835-1, e inscrita en el Registro Único Tributario con el N.º 218498860014, responsable del establecimiento destinado a ferretería, sito en Avda. Millán N.º 3046, una multa de U.R. 5 (unidades reajustables cinco) por falta de Habilitación Departamental (Habilitación de Microemprendimiento).-
- **Res 188/24/0113** Aplicar a la firma MZSERVICIOS S.R.L., inscrita en el Registro Único Tributario con el N.º 214887350014, responsable del establecimiento destinado a depósito de vehículos y materiales, sito en Yaguarí N.º 1906, una multa de U.R. 10 por falta de Habilitación Departamental (Contralor de la Edificación- Locales Comerciales e Industriales).-
- **Res 189/24/0113** Aplicar a la firma SELICAR S.A, inscrita en el Registro Único Tributario con el N.º 213134970017, responsable del establecimiento destinado a automotora, sito Bv. Batlle y Ordóñez N.º 3633, una multa de U.R. 10 por falta de Habilitación Departamental (Contralor de la Edificación- Locales Comerciales e Industriales).-
- **Res 190/24/0113** Aplicar a la firma GIANFRANCO FERNÁNDEZ UNIPERSONAL, titular de la Cédula de Identidad N.º 5.253.292-4, responsable del establecimiento destinado a peluquería, sito en Gral. Flores N.º 3357, una multa de U.R. 5 por falta de Habilitación Departamental (Habilitación de Microemprendimiento).-
- **Res 191/24/0113** Aplicar a la firma VICAS S.R.L., inscrita en el Registro Único Tributario con el N.º 212571460018, responsable del establecimiento destinado a depósito de artículos de ferretería, sito en San Ramón N.º 829, una multa de U.R. 22,5 por falta de Habilitación Departamental (Servicio Contralor de la Edificación-Locales Comerciales e Industriales -Primera Reincidencia) y otra multa de U.R. 30 por falta de Plan de Gestión de Residuos no Domiciliarios -Primera Reincidencia.-
- **Res 192/24/0113** Aplicar a la firma GRANJA POCHA S.A, inscrita en el Registro Único Tributario con el N.º 214146600013, responsable del establecimiento destinado a

automotora, sito Convenio N° 828, una multa de U.R. 15 por falta de Habilitación Departamental (Contralor de la Edificación- Locales Comerciales e Industriales).-

- **Res 193/24/0113** Aplicar a la firma LA REPUBLICANA S.A., inscrita en el Registro Único Tributario con el N° 210062290010, responsable del establecimiento destinado a distribución de cigarrillos, sito Av. Gral. Rondeau N° 2319, una multa de U.R. 15 por falta de Habilitación Departamental (Contralor de la Edificación- Locales Comerciales e Industriales y Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas -SIME).-
- **Res 194/24/0113** Aplicar a la firma LIPINER S.A., inscrita en el Registro Único Tributario con el N° 214615290011, responsable del establecimiento destinado a fábrica de rollos de papel, sito en Convenio N° 828, una multa de U.R. 15 por falta de Habilitación Departamental (Contralor de la Edificación- Locales Comerciales e Industriales).-
- **Res 195/24/0113** Aplicar a la firma LA PATISSERIE S.R.L., inscrita en el Registro Único Tributario con el N° 218640250012, responsable del establecimiento destinado a panadería y rotisería, sito en sito en Avda. Millán N° 3163/1, una multa de U.R. 5 por falta de Habilitación Departamental (Contralor de la Edificación -Locales Comerciales e Industriales, Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas SIME).-
- **Res 196/24/0113** Aplicar una multa de U.R 5 a la Sra. Rosa Conde Nin, titular de la Cédula de Identidad N° 1.232.446-2, responsable del predio sito en Av. Agraciada N° 3288 empadronado con el N° 55.456.-
- **Res 197/24/0113** Dejar sin efecto la Resolución N° 172/24/0113 de fecha 31 de julio de 2024.-
- **Res 198/24/0113** Reiterar el gasto de \$ 47.374,95 (pesos uruguayos cuarenta y siete mil trescientos setenta y cuatro con noventa y cinco centésimos), a favor de la firma R Y K INGENIEROS S.R.L., inscripto en el Registro Único Tributario con el N° 212132540017.-
- **Res 199/24/0113** Dejar sin efecto la Resolución N° 166/24/0113 de fecha 17 de julio de 2024.-
- **Res 200/24/0113** Reiterar el gasto de \$ 176.092,00 (pesos uruguayos ciento setenta y seis mil noventa y dos con cero centésimos), a favor de la ASOCIACIÓN CIVIL ORGANIZACIÓN SAN VICENTE.-

Fuera de acuerdo

- Res 185/24/0113 Asignar una partida especial por la suma de \$ 20.000,00, a favor de este Municipio, destinada al evento a realizarse por el festejo del Día del Niño que se llevará a cabo el próximo 11 de agosto del corriente año y será organizado por el Concejo Vecinal del Servicio Centro Comunal Zonal N°15.-

Previos

- La concejala Elba Rodríguez informa sobre la presentación dentro del municipio del Plan de Turismo, la cual se realizará el día 30 de setiembre a las 19:00 horas en el Centro Cultural Terminal Goes

El Gobierno del Municipio C, toma conocimiento.

- Maikel Núñez, solicita un espacio o salón para uso de reuniones y ensayos de danza folklórica los martes en el horario de 20:00 a 22:30 horas.

El Gobierno del Municipio C, resuelve por unanimidad: consultar en el Centro Cultural Paso de las Duranas y en el Polo Logístico de Bvar y Colorado.

Temas

- Informe para la OPP referente al literal C.

Se deja constancia en acta que el informe se firmó la semana pasada. -

- Muestra de agenda 2024 y nuevas cotizaciones.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: visto el modelo de agenda presentado y el tamaño de esta, se autoriza realizar el gasto para la compra de 500 agendas para el 2025, aprobando la cotización presentada por Rusconi por un valor de \$295 más impuestos cada una, adquiriendo un total de 500 agendas. -

- Llamale H, solicita apoyo por una valor de \$65.000, para la realización del Festival Internacional de cine sobre Diversidad Sexual y de Género a realizarse desde el 3 y el 29 de setiembre de más de 20 salas, un ciclo de cine latinoamericano en TV Ciudad y parte de la programación estará disponible en plataforma de streaming + Cinemateca.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el apoyo solicitado, destinado al acompañamiento técnico de las actividades. -

- Información sobre Observatorio de Asentamientos enviado por el PIAE

El Gobierno del Municipio C, toma conocimiento de la información enviada.

Compras menores a \$30.000

- **156278** – Filtros varios (aceite, gasoil, dirección hidráulica y cartucho) SIM 2944 - \$9.500 – **Talleres IM**
- **156185** - Bendix y motor de arranque SIM1650 – \$2.500 - **Talleres IM**
- **155957**- Encintado patines, rectificado campanas SIM3167– \$8.540 - **Talleres IM**
- **156096** – Arrendamiento de gabinetes higiénicos - \$12.566,00 -CCZ N°3 - **2024-3380-98-000344**
- **156453** – Apoya pies - \$17.797 – MC – **2024-0013-98-000487**
- **156225** - Arrendamiento de gabinetes higiénicos - \$12.054- MC – **2024-0013-98-000479**

- **156152** – Azulejos y adhesivos para cantón Rocha - \$4.103 – CCZ N°3 – **2024-4865-98-000059**

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el gasto. -

Compras mayores a \$30.000

- **153577** – Contratación de servicio de vigilancia para Setembrino Pereda hasta el 31/08 - \$138.202 -MC – **2024-0013-98-000398**
- **155588** – Tóner y tambores - \$63.377 – CCZ N°3 – **2024-4865-98-000057**
- **155803** – Banco prisma para cerramiento parque lineal - \$60.771 – CCZ N°15 -**2024-3370-98-000254**
- **156156** – Mantenimiento de Equipo de extracción de aire - \$48.800,00 – CCZ N°3 – **2024-4865-98-000060**
- **155475** – Cuatro sillas giratorias con apoyabrazos – U\$S1.019,92 – CCZ N°3 – **2024-4865-98-000056**
- **156061** – Solicitud de compra de materiales para la cuadrilla de obras - \$ 151.405 – MC - **2024-0013-98-000466**
- **155703** - Mantenimiento de juegos de madera en plaza Acala Henares – \$61.000 CCZ N°3 - **2024-4865-98-000058**

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el gasto. -

Formulario Ventanilla Única

- 966910 – Solicitante: Rosa González – Actividad: Muestra de talleres, títeres y breve espectáculo de “La Tangó” – Lugar: Av. Dr. Luis A. de Herrera y Altamirano – Fecha: 21/09/2024 – Horario: de 15:00 a 17:30

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el uso del espacio.

- 965091 – Solicitante: Patricia Dalmas – Actividad: Encuentro de Prácticas Colectivas en Circo guiados por artistas de circo – Lugar: Plaza Las Pioneras – Fecha: 08/09/2024 – Horario: de 13:00 a 17:00 horas

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento. -

- 962886 – Solicitante: Lucía Lagos – Actividad: Celebración del día del comité de base – Lugar: Arapey entre Av. Millán y Zapicán – Fecha: 25/08/2024 – Horario: 09:30 a 16:00 horas.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el uso del espacio.

- 961556 – Solicitante: John Bica – Actividad: Evento Cultural Autogestionado con música y feria artística – Lugar: Plaza ex Terminal Goes – Fecha: 14/09/2024 – Horario: 15:00 a 21:00 horas.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el uso del espacio.

- 961058 – Solicitante: Elizet Paz – Actividad: Celebración día de la niñez – Lugar: Plaza de Las Misiones – Fecha: 17/08/2024 – Horario: 12:00 a 17:00 horas.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el uso del espacio.

- 959566 – Solicitante: María Eugenia Cladera – Actividad: Feria de Salud y Recreación – Lugar: Plaza Las Pioneras – Fecha: 12/10/2024 – Horario: 12:00 a 19:00 horas.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

- 955717 – Solicitante: Florencia Prio – Actividad: Cemprende – Lugar: Parque Capurro – Fecha: 17/08/2024 – Horario: 09:00 a 18:00 horas.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el uso del espacio indicando que esta actividad es apoyada por el municipio. -

- 955423 – **Solicitante: Escuela Técnica Paso Molino – Actividad: Corre caminata – Lugar: Circuito Prado – Fecha: 19/11/2024 – Horario: 10:00 a 12:00 horas.**

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento. -

- 953186 – Solicitante: FEU – Actividad: Movilización y acto político y cultural por el Día de los Mártires Estudiantiles – Lugar: Marcha por Av. 18 de Julio y Av. Libertador, acto en Plaza 1º de Mayo – Fecha: 14/08/2024 – Horario: 17:00 a 00:00 horas.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento. -

- 952496 – Solicitante: Juan Martín López – Actividad: Presentación de obra “Solsticio en caverna” seleccionada por los fondos concursables para la Cultura del Ministerio de Educación y Cultura – Lugar: Jardín Botánico – Fecha: sábado 28 y domingo 29 de setiembre y sábado 5 y domingo 6 de octubre – Horario: 14:00 primera función y a las 16:00 horas segunda función.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento. -

Expedientes

- **2022-3240-98-000299** -PERMISO DEMOLICIÓN AV. LUIS ALBERTO DE HERRERA 3836

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 14 de agosto de 2024, resolvió por unanimidad: en virtud de lo informado por el servicio Centro Comunal Zonal N°3, pase al sector Acuerdo (0411), solicitando se dicte Resolución de Multa por un valor de 17 UR, a la Sra. María Cecilia Fernández, C.I 1.112.113-6, propietaria del padrón N.º 110863, sito en Luis Alberto de Herrera N°3836, con domicilio en las calles Dr. Magested N°1862 y Avda. 18 de Julio N°1460, por no dar cumplimiento a lo intimado a fin de levantar las observaciones indicadas, según Decreto N.º 21626, Secc. II, Art. 3, Inc. 12 Núm. B.

- **2023-0013-98-000646** - LLAMADO A LICITACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL LOCAL DESTINADO A SALÓN DE REUNIONES DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO C

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 15 de agosto de 2024, resolvió por unanimidad: en virtud de lo informado por el sector Contratos y por la unidad de Gestión Presupuestal, se autoriza ampliar en un 37,68% por la suma de \$U 4.500.000 (pesos uruguayos cuatro millones quinientos mil pesos con 0/100) con impuestos y leyes sociales incluidas, la Licitación correspondiente a las obras para la construcción del local destinado a salón de reuniones del Gobierno Municipal. Pase al sector Contratos (3014), para continuar con el trámite correspondiente.

- **2024-3240-98-000309** - SOLICITUD DE SALÓN PARA REALIZACIÓN DE EVENTO A BENEFICIO. -

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 14 de agosto de 2024, resolvió por unanimidad: en virtud de la solicitud de espacio para realizar evento para solventar gasto para el rescate de animales, organizado por Patitas SOS, se sugiere que en coordinación con el

servicio Centro Comunal Zonal N°3, referente del Centro Cultural Terminal Goes pueda utilizar la plaza ex Terminal Goes. Pase a dicho servicio (3240) para su notificación y demás efectos.

- **2024-3370-98-000143** - ESCENARIO POPULAR "PABLO ESTRAMIN" PASO DE LAS DURANAS, RENDICIÓN DE CUENTAS CARNAVAL.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 14 de agosto de 2024, resolvió por unanimidad: visto el balance presentado por la comisión del Espacio Cultural Paso de las Duranas, se avala lo informado en referencia al Carnaval 2024 que consta en las presentes actuaciones. Remítase a Gerencia de Eventos (8014) para continuar con el trámite.

- **2016-3240-98-000941** - DENUNCIA DE VEREDA EN MAL ESTADO. AVDA. GRAL. SAN MARTÍN 3030.

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 14 de agosto de 2024, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°3, pase al sector Acuerdo (0411) solicitando se dicte resolución de multa por un valor de UR 5, según lo previsto en el Decreto 2213 Inc. A, por no gestionar el permiso correspondiente a la reparación de vereda y una sanción de 5 UR según Decreto 2213 Inc.B por incumplimiento de la obligación de conservar en buen estado la vereda respectiva, al responsable del predio padrón N°82.426 ubicado en Av. Gral. San Martín N°3030 señor Luis Ripa, C.I.1.038.527-4.

- **2019-0013-98-000229** - SOLICITUD DE REPARACIÓN DE VEREDA DE LA AVENIDA LUIS A DE HERRERA ENTRE BICUDO Y MATÍAS ÁLVAREZ.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 14 de agosto de 2024, resolvió por unanimidad: en virtud de lo informado por el servicio Centro Comunal Zonal N°15, Promoción Económica, Convivencia Departamental y Tránsito, pasen las presentes actuaciones al servicio antes mencionado (3370), indicando que se notifique a los interesados que no se hace lugar al pedido adjunto en actuación N°1. Por otro lado, se solicita se inspeccione nuevamente el tramo en cuestión, para ver el estado de la vereda en la actualidad, en virtud del tiempo transcurrido.

- **2022-3240-98-000235** - DENUNCIA POR VEREDA EN MAL ESTADO HERMOGENES ALVAREZ 3234.

El Gobierno del Municipio, en sesión de fecha 14 de agosto de 2024, resolvió por unanimidad: en virtud de lo informado y constatándose que la vereda en cuestión continúe en mal estado, se entiende pertinente continuar con el procedimiento de multa por reincidencia. Pasen las presentes actuaciones al servicio Centro Comunal Zonal N°3 (3240) a sus efectos.

- **2024-1354-98-000086** - PADRÓN 57098 // REPÚBLICA FRANCESA 868 - 900 // DEPOSITO, OFICINAS, IMPORTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CALZADO

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 14 de agosto de 2024, resolvió por unanimidad: en virtud del pedido de plazo ingresado por el Arquitecto actuante, lo informado por Contralor de la Edificación - Locales - Control de Plazos en actuación N°9 y lo expresado por el sector Inspectivo del servicio Centro Comunal Zonal N°16, se observa que la misma se presentó a finales del mes de mayo, cumpliéndose al día casi la totalidad de los 90 días solicitado. Pase al servicio antes mencionado (3380) para su conocimiento, cumplido continúe trámite a Contralor de la Edificación.

- **2023-3240-98-000299** - SOLICITUD DE INSPECCIÓN TÉCNICA. MARCELINO BERTHELOT 1538.-

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 05 de junio de 2024, resolvió por unanimidad: en virtud de las inspecciones técnicas realizadas y lo informado desde el servicio Centro Comunal Zonal N°3, pase al sector Acuerdo (0411), solicitando se dicte Resolución de Multa por un valor de 20 UR, a la señora María del Carmen Ponce Agüero, C.I. 1.908.479-0 propietaria del padrón N° 20.354 ubicado en la calle Marcelino Sosa N° 2337 y Alfonso Silva Domínguez, C.I. 1.598.543-1 con domicilio en la calle Hum N° 3969, propietario del padrón N° 11.361, ubicado en la calle Marcelino Sosa N°2345 por no dar cumplimiento a lo intimado a fin de solucionar los perjuicios ocasionados, según lo dispuesto en el Decreto 21626, Sección II, Artículo 3º, Numeral 12, Inciso a.

- **2023-3380-98-000210** - INSPECCIÓN DE OFICIO - ACERA ROTA CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 54324

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 14 de agosto de 2024, resolvió por unanimidad: en virtud de lo informado por la Abogada Asesora de este Municipio Dra. Karina Olivera y por el sector Ingenieros, se entiende pertinente no hacer a lugar a lo indicado en nota enviada por la interesada, adjunta en actuación N°11. Pasen las presentes actuaciones al servicio Centro Comunal Zonal N°16 (3380), solicitando se notifique a la responsable del padrón N°54324 de lo resuelto y se continúe con el trámite.

- **2023-4114-98-000201** - PADRÓN 11365 - FINCA CON DETERIORO GENERAL

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 14 de agosto de 2024, resolvió por unanimidad: prosiga al Sector Administrativo (0013) a bien de mantener las presentes actuaciones a despacho por el lapso de 15 (quince) días, en oportunidad de que la concejala Alejandra Britos realiza las averiguaciones pertinentes a la situación de obrados. -

- **2024-3240-98-000461** - SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE MULTA. JUAN CRUZ VARELA 3446. URUGUAY INOXIDABLES S.A.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 14 de agosto de 2024, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°3, pase al sector acuerdo (0411) solicitando se dicte resolución de multa por un valor de UR 10 (diez), por no contar con las habilitaciones de Locales Comerciales e Industriales dispuesto por Sección XIII, art. 14 del Decreto 21.626, a la empresa URUGUAY INOXIDABLES S.A., RUT: 216 382 420 011, sito en Juan Cruz Varela N°3446.

- **2024-3380-98-000312** - SOLICITUD APLICACIÓN DE MULTA: RAZÓN SOCIAL RORI LTDA. - RUT. 213 072 210 014 - ASENSIO 1089 BIS

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 14 de agosto de 2024, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°16, pase al sector acuerdo (0411) solicitando se dicte resolución de multa por un valor de UR 20 (veinte), por no contar con formulario declaración de gestión por residuos sólidos no domiciliarios, dispuesto en el inciso III del artículo 2 del Decreto de la Junta Departamental N° 35337., a la empresa RORI LTDA., RUT: 213 072 210 014, sito en Asencio N°1089 BIS.

- **2024-3380-98-000327** - SOLICITUD APLICACIÓN DE MULTA: RAZÓN SOCIAL DOBARRO Y PICHEL S.A - RUT.: 212 292 340 016 - AV. AGRACIADA 2711

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 14 de agosto de 2024, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°16, pase al sector acuerdo (0411) solicitando se dicte resolución de multa por un valor de UR 15 (quince), por no

contar con habilitación de locales comerciales e industriales, fijada por el artículo 14 numeral 1 del Decreto N° 21.626, a la empresa DOBARRO Y PICHEL S.A, RUT: 212 292 340 016, sito en Av. Agraciada N°2711.

- **2024-3380-98-000329** - SOLICITUD APLICACIÓN DE MULTA: RAZÓN SOCIAL LUTAPASA SAS - RUT.: 218 972 630 010 - A. FIOLE DE PEREDA 1187

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 14 de agosto de 2024, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°16, pase al sector acuerdo (0411) solicitando se dicte resolución de multa por un valor de UR 10 (diez), por no contar con habilitación de locales comerciales e industriales, fijada por el artículo 14 numeral 1 del Decreto N°21.626, a la empresa LUTAPASA SAS, RUT: 218 972 630 010, sito en A. Fiol de Pereda N°1187.

- **2024-3380-98-000336** - SOLICITUD APLICACIÓN DE MULTA: RAZÓN SOCIAL LA DIOCESIS DE LA IGLESIA ARMENIA EN EL URUGUAY - RUT.: 215 704 790 018 - AV. AGRACIADA 2842

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 14 de agosto de 2024, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°16, pase al sector acuerdo (0411) solicitando se dicte resolución de multa por un valor de UR 15 (quince), por no contar con habilitación de locales comerciales e industriales y SIME, fijada por el artículo 14 numeral 1 del Decreto N°21.626, a la empresa LA DIÓCESIS DE LA IGLESIA ARMENIA EN EL URUGUAY (salón de fiestas), RUT: 215 704 790 018, sito en AV. AGRACIADA N°2842.

- **2024-3380-98-000338** - SOLICITUD APLICACIÓN DE MULTA: RAZÓN SOCIAL CLAIN S.A. - RUT.: 212 460 990 019 - GRAL PACHECO 1042

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 14 de agosto de 2024, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°16, pase al sector acuerdo (0411) solicitando se dicte resolución de multa por un valor de UR 15 (quince), por no contar con habilitación de SIME, fijada por el artículo 14 numeral 1 del Decreto N°21.626, a la empresa CLAIN S.A., RUT: 212 460 990 019, sito en GRAL PACHECO N°1042.

- **2024-3380-98-000339** - SOLICITUD APLICACIÓN DE MULTA: RAZÓN SOCIAL DELABOR S.A. - RUT 216934110017 - SANTA FE 1176

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 14 de agosto de 2024, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°16, pase al sector acuerdo (0411) solicitando se dicte resolución de multa por un valor de UR 15 (quince), por no contar con habilitación de locales comerciales e industriales y SIME, fijada por el artículo 14 numeral 1 del Decreto N°21.626, a la empresa DELABOR S.A., RUT: 216 934 110 017, sito en Santa Fe N°1176.

- **2024-3380-98-000341** - SOLICITUD APLICACIÓN DE MULTA: RAZÓN SOCIAL BACHEMA LTDA. - RUT.: 212 285 210 013 - EDUARDO DIONISIO CARBAJAL 2834

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 14 de agosto de 2024, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°16, pase al sector acuerdo (0411) solicitando se dicte resolución de multa por un valor de UR 15 (quince), por no contar con Formulario Declaración de Gestión de Residuos Sólidos no Domiciliarios y Plan Gestión de Residuos (PGR), fijada por inciso III del artículo 2 del Decreto de la Junta Departamental N°35337, a la empresa BACHEMA LTDA, RUT: 212 285 210 013 , sito en Eduardo Dionisio Carbajal N°2834.

Se indica que el concejal por el Partido Colorado señor Gonzalo Fontenla, no dio aviso de que no asistiría a la sesión.

Siendo las 18:35 horas, se da por concluida la sesión. -